



Universidad Nacional

Exp. 69-06-02400

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 02 MAY 2006

VISTO:

La nota de fs. 26, con la que el Centro de Estudios Avanzados solicita que se renueve la designación del Mgter. ROBERTO MARCELO BERNAL (Leg. 37.211), dispuesta por R.R. 1187/04 y renovada por R.R.699/05 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) entre el 1° de abril de 2006 y el 31 de marzo de 2007, para continuar desarrollando funciones en la maestría en Políticas y Gestión del Desarrollo Local; y

CONSIDERANDO:

Que, a tales efectos, a fs. 2/24 se ha agregado el curriculum vitae y fotocopia del título habilitante del citado profesional, respectivamente; El visto bueno que expresa a fojas 27 la Secretaría de Posgrado; Lo informado a fojas 28 por la Dirección General de Personal y a fojas 29 por la Secretaría de Administración;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2007 al Mgter. ROBERTO MARCELO BERNAL (Leg. 37.211) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) para desempeñarse en el Centro de Estudios Avanzados, y reconocerle, con carácter excepcional y en los términos previstos por el segundo párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios que en tales funciones hubiera prestado entre el 1° de abril de 2006 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el gasto que demanda la designación del Mgter. Bernal en el cargo de que se trata sea imputado, conforme lo señala la Secretaría de Administración en su informe de fojas 29, a: Fuente 12 - Programa 85 - AE. 01 - Inciso 1, Área Central.

ARTÍCULO 3°.- El Mgter. Bernal, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados.

mae

RESOLUCIÓN N°:

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

774